



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A-44</u>
SUBCLASE <u>B</u>

374525

374525

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,  
sus territorios y plazas de soberanía, a  
favor de:

VELCRO-FRANCE

sociedad anónima francesa, domiciliada en  
28 rue Bayard, París, Seine, Francia,  
relativa a:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LAS DISPOSICIONES DE  
FIJACION"

====

Inventor : Patrick Billarant

Prioridades: Solicitudes de patente en Francia  
nº PV 176 745 de fecha 5 diciembre  
1968 y 6909843 de fecha 1 abril 1969.



374525

MEMORIA DESCRIPTIVA

La invención tiene por objeto un dispositivo de fijación constituido por el conjunto formado, por una parte, por una banda flexible que presenta, en una de sus caras,

5. unos elementos filiformes terminados cada uno por una dilatación y, por otra parte, una banda que presenta una superficie formada por elementos textiles flexibles dispuestos de manera que permitan a los elementos filiformes de la primera banda ser introducidos entre dichos elementos textiles de la

10. segunda banda y ser retenidos en la misma. - - - - -

Un dispositivo de este tipo es de una estructura muy simple y permite la fijación de artículos muy variados, con una eficacia mucho mayor que la que se podría esperar a primera vista, como ha probado la experiencia. - - - - -

15. La invención tiene igualmente por objeto unos modos de realización que comprenden una, por lo menos, de las características siguientes: - - - - -

a) La banda con elementos dilatados está constituida solamente por material plástico, tal como una superpoliamida, en particular la conocida con el nombre de "Nylon". - - - - -

20.

b) Los elementos filiformes de retención de la se-

374525

3 DIC.



gunda banda están constituidas por unos pequeños bucles. - - -

5. c) Los elementos textiles flexibles de la segunda banda están formados por la estructura misma de una, por lo menos, de las caras de esta banda que es, por ejemplo, vellosa, afelpada, afieltrada, de género de punto o de cualquier otra naturaleza similar, resultando, por ejemplo, de la naturaleza incluso de un tejido calado o de una tela no tejida. - - - - -

10. Cuando se aplican, de plano, las dos bandas la una contra la otra por sus caras provistas de elementos filiformes dilatados y de elementos textiles flexibles de retención, respectivamente, se constata que se adhieren fuertemente la una a la otra, pero que se puede no obstante separarlas ejerciendo, sobre ellas, un esfuerzo suficiente. - - - - -

15. La invención se comprenderá mejor con la lectura de la descripción siguiente y el examen de los planos anexos que muestran, a título de ejemplos no limitativos, unos modos de realización de un dispositivo de fijación de bandas flexibles según la invención. - - - - -

20. La fig. 1 representa, en sección, un modo de realización de un fragmento de un dispositivo de fijación de bandas flexibles perfeccionado según la invención. - - - - -

La fig. 2 es una vista similar de una variante. - - -

25. El dispositivo de fijación instantánea representado en la figura 1 está constituido por dos bandas flexibles de-



374525

5. sigradas, en su conjunto, respectivamente por 1 y 2, estando provista la primera, en una de sus caras, de elementos sensiblemente rectilíneos 3 acabados cada uno por una dilatación 4, mientras que la segunda está provista, en una de sus caras, de numerosos bucles 5. - - - - -

Cada una de estas dos bandas puede ser de cualquier otro material conveniente apropiado, pero, en el ejemplo representado, son las dos de material plástico. - - - - -

10. Los elementos filiformes 3 que presentan la dilatación extrema 4 se obtienen, por ejemplo, a partir de una banda de material plástico, tal como una superpoliamida, por ejemplo "Nylon", en la cual están enraizadas las ondulaciones de hilos del mismo material, siendo seguidamente los extremos de los bucles cortados, y después los extremos de los elementos así formados son sometidos a la acción del calor, por ejemplo por desplazamiento de una llama paralelamente a la cara de la banda que lleva dichos elementos. Cuando se aplican, de plano, las dos bandas la una contra la otra, por sus caras provistas de elementos dilatados y de bucles, respectivamente, se constata que se adhieren fuertemente la una contra la otra. Se puede no obstante separarlas ejerciendo sobre ellas un esfuerzo suficiente. - - - - -

25. Se puede utilizar, evidentemente, cualquier otro material conveniente y, en particular, para el tejido de bucles, cualesquiera otras fibras textiles naturales, artificiales o sintéticas apropiadas. - - - - -

374525



La variante representada en la figura 2 comprende una primera banda 1 provista, en una de sus caras, de elementos sensiblemente rectilíneos 3 acabados cada uno por una dilatación 4. - - - - -

5. La otra banda 2 está constituida, por ejemplo, por una tela no tejida de la que por lo menos una cara está afieltrada como se ha representado en 15. - - - - -

10. Cuando se aplican, de plano, las dos bandas la una contra la otra, por sus caras provistas, respectivamente, de los elementos dilatados 3 y de la superficie afieltrada 15, se constata que se adhieren fuertemente la una contra la otra, pero que se pueden, no obstante, separar ejerciendo sobre ellas un esfuerzo suficiente. - - - - -

15. A título de variante, se puede reemplazar la banda 2 de tela no tejida de superficie afieltrada 15 por otro material que presente también elementos textiles flexibles dispuestos de forma que permitan a los elementos filiformes dilatados 3 ser introducidos entre dichos elementos textiles flexibles y ser retenidos en los mismos. Para ello, se pueden utilizar, por ejemplo, un material de superficie vellosa, afelpada, de género de punto, o incluso un tejido calado, etc. - - - - -

20. Desde luego, la invención no está limitada a los modos de realización descritos y representados que han sido dados a título de ejemplo, sino que se pueden aportar a la misma modificaciones sin salir, por ello, del marco de la invención. -

25.

374525



1969

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

5. 1.- Perfeccionamientos en las disposiciones de fijación, caracterizados porque la disposición está constituida por el conjunto formado, por una parte, por una banda flexible que presenta, en una de sus caras, unos elementos filiformes acabados cada uno por una dilatación y, por otra parte, una banda que presenta una superficie formada por elementos textiles flexibles dispuestos de manera que permitan a los elementos filiformes de la primera banda ser introducidos entre dichos elementos textiles flexibles de la segunda banda y ser retenidos en la misma. - - - - -

15. 2.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1, caracterizados porque la cara precitada de la segunda banda lleva unos bucles. - - - - -

20. 3.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1, caracterizados porque los elementos textiles flexibles de retención de la segunda banda están formados por la estructura misma de una, por lo menos, de las caras de esta banda. - - - - -

4.- Perfeccionamientos según la reivindicación 3, caracterizados porque la cara precitada de la segunda banda es vellosa. - - - - -



374525

5.- Perfeccionamientos según la reivindicación 3, caracterizados porque la cara precitada de la segunda banda es afelpada. - - - - -

5. 6.- Perfeccionamientos según la reivindicación 3, caracterizados porque la cara precitada de la segunda banda está formada por mallas. - - - - -

7.- Perfeccionamientos según la reivindicación 3, caracterizados porque la cara precitada de la segunda banda es la cara de un tejido calado. - - - - -

10. 8.- Perfeccionamientos según la reivindicación 3, caracterizados porque la cara precitada de la segunda banda está constituida por una cara de una tela no tejida que presenta elementos textiles flexibles de retención. - - - - -

15. 9.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS DISPOSICIONES DE FIJACIÓN". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustran.

BARCELONA, 3 DIC. 1969

A. M. CURELL SUÑOL

*[Handwritten signature]*  
Por Poder  
Firmado: F. Cortijo

374525



Fig 1

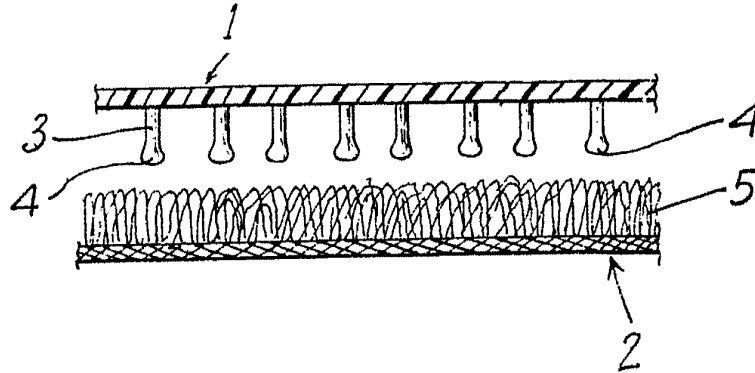
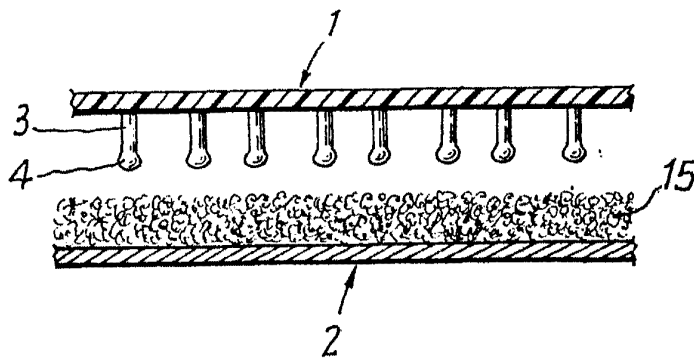


Fig 2



BARCELONA  
P. A. H. G. S. S. S.

*[Handwritten signature]*  
Inventor: F. Corfijer